



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

### PRESIDENCIA

### DOÑA MARÍA PALOMA VALLEJO QUEVEDO

Sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2020, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, SC/000123, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
  - Medidas adoptadas para la finalización del curso académico ante el COVID-19 y las previsiones ante el inicio del próximo curso.

### SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	7229
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, abre la sesión.	7229
Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	7229
<b>Primer punto del orden del día. SC/000123.</b>	
Intervención de la Sra. Barroso Botrán, directora general de Recursos Humanos, para informar a la Comisión.	7229
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	7241
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	7241
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos).	7245



	<u>Páginas</u>
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	7246
Intervención de la Sra. Barroso Botrán, directora general de Recursos Humanos, para responder a las cuestiones planteadas.	7249
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	7250
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos).	7252
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	7252
En turno de dúplica, interviene la Sra. Barroso Botrán, directora general de Recursos Humanos.	7254
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, levanta la sesión.	7256
Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos.	7256



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].*

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Se abre la sesión. Señorías, buenas tardes. Ilustrísima señora doña Teresa Barroso Botrán, bienvenida la directora general de Recursos Humanos. Vamos a comenzar esta Comisión. Como siempre, ¿los grupos tienen alguna sustitución por comunicar? Grupo Parlamentario Socialista, no. El Grupo Parlamentario Mixto ha comunicado su imposibilidad de asistir a esta Comisión. ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos, alguna sustitución? Tampoco. ¿Grupo Parlamentario Popular?

#### LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Buenas tardes, señora presidenta. Sí. María Mercedes Cófreces Martín en sustitución de María José Ortega.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señora portavoz. Desgraciadamente, tenemos que comenzar, una vez más, esta Comisión recordando a las víctimas de esta pandemia, a sus familias, recordando a esas personas que están ingresadas en los hospitales, que están en la UCI, y deseando que termine cuanto antes esta pandemia que nos está causando tantísimo dolor a todos. Sin más dilación, tiene la palabra doña Teresa Barroso Botrán. Muchas gracias.

### SC/000123

#### LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (SEÑORA BARROSO BOTRÁN):

Muchas gracias. Buenas tardes. Presidenta de la Comisión, señoras y señores procuradores que la conforman, comparezco hoy ante esta Comisión para informar acerca de las actuaciones adoptadas por la Dirección General de Recursos Humanos para la finalización del curso académico ante el COVID-19 e inicio de curso de este año dos mil veinte-veintiuno.

Quiero comenzar mi comparecencia recordando ante esta Comisión a todas aquellas víctimas de esta terrible pandemia, enviando un mensaje de ánimo a sus familias y seres queridos y haciendo un reconocimiento a la excepcional labor de todas las personas que han estado trabajando para cubrir los servicios esenciales durante el período de confinamiento.

Como directora de Recursos Humanos, quiero agradecer especialmente al profesorado su gran esfuerzo y compromiso con la educación de sus alumnos, reconociendo su tarea esencial para la prestación del servicio educativo, con vocación y profesionalidad. Dentro de este colectivo, el trabajo de los equipos directivos ha sido clave para adaptarse a las circunstancias de la situación de pandemia. Todos ellos han jugado un papel decisivo en la finalización del pasado curso escolar y en el inicio de este, y han posibilitado el comienzo de este curso con un 100 % de presencialidad.

Ante las cuestiones planteadas, les explicaré cuáles han sido las principales medidas que hemos ido adoptando en el ámbito del profesorado y el personal no



docente en centros educativos para ir adaptándonos a la situación de la pandemia COVID-19. Las decisiones que han sido... han... se han ido tomando han sido guiadas, tal y como exponía la consejera el pasado ocho de mayo, por dos directrices: la contención de la pandemia y el estricto cumplimiento de las decisiones adoptadas por las autoridades sanitarias. Todo ello sin perder de vista el objetivo de una Administración educativa, que no es otro que nuestros alumnos obtengan la mejor formación posible.

Para comprender las medidas adoptadas es necesario ponerlas en relación con los hechos acaecidos desde el inicio de la situación de pandemia. Las primeras decisiones adoptadas en el ámbito educativo en nuestra Comunidad fueron las siguientes -debido a la aparición de unos primeros focos-: el nueve de marzo de dos mil veinte se comunicó el cierre de las aulas del Colegio de Anduva de Miranda de Ebro; el once de marzo se extendió el cierre a todos los centros de Miranda de Ebro, Pancorbo, Treviño y La Puebla de Arganzón. Fue la Orden de Sanidad 296/2020, de once de marzo, por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones en relación con el COVID-19 para los... para el municipio de Miranda de Ebro, la que estableció la supresión de las actividades docentes presenciales y las actividades extraescolares en los centros de todos los niveles educativos, recomendando continuar las actividades educativas a través de la modalidad a distancia y *on-line*. La Orden contempló que, en el ámbito educativo, fuera también de aplicación a los centros del Condado de Treviño y Pancorbo.

El doce de marzo se suspendió la actividad docente presencial de todos los centros educativos del municipio de Burgos, en virtud de la Orden de Sanidad 301/2020, de doce de marzo, por la que se adoptan medidas preventivas en relación con el COVID-19 para el municipio de Burgos. Ese mismo día se publicó en el BOCYL la Orden Sanidad 295/2020, de once de marzo, por la que se procedió, por parte de las autoridades sanitarias, a la suspensión de excursiones, viajes de estudios, así como festivales, galas, obras de teatro y eventos de todo tipo que conlleven reunión de personas en espacios cerrados o abiertos en el ámbito educativo.

Finalmente, el catorce de marzo, se publicó, antes de la declaración del estado de alarma, la Orden Sanidad 306/2020, de la misma fecha, por la que se ampliaron las medidas preventivas, entre las que se contemplaba la suspensión de las actividades docentes presenciales y la actividad extraescolar en todos los centros y en todos los niveles educativos. Durante este período de suspensión se recomendó continuar las actividades lectivas a través de las modalidades a distancia y *on-line*.

El catorce de marzo de dos mil veinte se publicó, en aplicación de las órdenes de la autoridad sanitaria en el ámbito educativo, la Orden 308/2020, de trece de marzo, que concretó el funcionamiento de los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León, cuya actividad docente presencial y actividades extraescolares acababan de ser suspendidas como consecuencia del coronavirus. Esta Orden surtió efectos desde el mismo día de su publicación, si bien, como se produjo el sábado, el primer día de suspensión efectiva de la docencia presencial para todos los centros de la Comunidad fue el dieciséis de marzo, el lunes. Mientras tanto, el mismo catorce de marzo, por la tarde, fue cuando el Gobierno de España declaró el estado de alarma en todo el territorio nacional, suspendiéndose la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanza, y establece que, durante la suspensión, se mantendrán las actividades educativas a través de la modalidad a distancia y *on-line*, siempre que fuera posible.



Paso a exponer las medidas adoptadas desde la Dirección General de Recursos Humanos. Como de este relato pueden comprobar, la Consejería de Educación, como Administración educativa, actuó en todos los casos siguiendo las pautas de la autoridad sanitaria, prevaleciendo en todo caso la preservación de la salud de las personas y garantizando al mismo tiempo el derecho a la educación, consagrado en el Artículo 27 de la Constitución.

La prioridad que ha guiado a esta Consejería durante este período de suspensión de actividades lectivas presenciales fue garantizar la continuidad de la actividad educativa, respetando las restricciones establecidas por el estado de alarma. Para ello, se han... se han dispuesto de todas las medidas y medios técnicos posibles y disponibles: el uso de las TIC, el teletrabajo, la flexibilidad horaria y los turnos escalonados, las reuniones por videoconferencia, etcétera.

La citada Orden de Educación 308/2020, de trece de marzo, estableció que el personal docente, de administración y servicios, y cualquier otro que prestara servicios en los centros educativos docentes no universitarios de Castilla y León podría acudir a su puesto de trabajo para las actuaciones que fuesen precisas, si bien la presencia en el centro debía ser la mínima imprescindible.

El catorce de marzo de dos mil veinte se dicta ya, por la Dirección General de Recursos Humanos, la Instrucción relativa al personal de los centros docentes no universitarios durante el período de suspensión temporal de la actividad docente presencial, como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus. En ella se establecía que los miembros de los equipos directivos de los centros acudieran a los mismos el lunes dieciséis de marzo, con el fin de adoptar las decisiones organizativas necesarias para dar continuidad a las actividades lectivas, entre ellas, la elaboración de planes de trabajo y la adecuación, por parte del profesorado, de las programaciones didácticas para que el alumnado pudiera avanzar en contenidos y trabajar desde casa; si bien, dado que las medidas que estaba adoptando el Gobierno de España cada vez eran más restrictivas y las actividades no presenciales estaban ya en funcionamiento, el veintitrés de marzo se acordó el cierre total de los centros, salvo necesidad específica para garantizar la continuidad de la actividad docente no presencial.

Ha afectado fundamentalmente a... a la actividad de nuestra Dirección General la suspensión de los plazos administrativos. En primer lugar, en relación a las situaciones de los... administrativas del profesorado, el Real Decreto 463/2020, de catorce de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de la crisis sanitaria ocasionados por el COVID-19, y en especial su Disposición Adicional Tercera, relativa a la suspensión de términos y plazos, así como las Instrucciones 1, 2 y 3/2020, de la Dirección de los Servicios Jurídicos de la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León, sobre la aplicación de previsiones normativas sobre suspensión de plazos de los procedimientos del sector público de la Comunidad como consecuencia de la declaración del estado de alarma, han tenido especial impacto en las actividades de la Dirección General de Recursos Humanos.

Por una parte, las situaciones administrativas del personal dependiente de la Dirección General han estado afectadas por esta suspensión. Se han tramitado todas las situaciones exceptuadas por la normativa, como por ejemplo situaciones de incapacidad temporal, maternidad/paternidad, así como las solicitudes de jubilación presentadas hasta el trece de marzo. No obstante, a pesar de esta suspensión



de plazos, se ha sustituido a los profesores afectados por estas situaciones, con la prioridad de garantizar la atención educativa del alumnado durante la situación de enseñanza no presencial. Durante la pandemia se han cubierto sustituciones de profesorado, para las que se habilitó un procedimiento especial de toma de posesión no presencial, de modo que se respetaran las restricciones de movilidad existentes en ese momento. Castilla y León fue la primera en adoptar esta medida, a diferencia de otras Administraciones educativas, que optaron por no sustituir a los docentes durante el confinamiento.

Respecto a los procedimientos de provisión de personal, durante el mes de marzo es cuando la Dirección General de Recursos Humanos empieza a desarrollar los procedimientos de planificación y provisión del profesorado para el curso siguiente. Prueba de ello es que el dieciséis de marzo se publica, por parte de la Consejería de Educación, la relación de procedimientos ya iniciados y afectados por la suspensión, como son el concurso de traslados de carácter autonómico, la acreditación de competencia en lingüística, la selección de directores de centros públicos, procedimiento selectivo de acceso al cuerpo de inspectores de educación, procedimiento selectivo de acceso al cuerpo de catedráticos de Enseñanza Secundaria, oposiciones de Enseñanza Secundaria y otros cuerpos, baremación de interinos y acreditación de competencia en lingüística, fase de prácticas de los maestros que aprobaron en el concurso-oposición dos mil diecinueve.

Aunque desde la Dirección General de Recursos Humanos se ha estado trabajando en los procesos para continuar su tramitación una vez se levantara la citada suspensión, como por ejemplo en el concurso de traslados, o en los procedimientos selectivos de acceso e ingreso a los cuerpos de inspección de educación, en otros, el transcurso del tiempo hizo imposible su gestión, respetando las garantías establecidas en la Ley 39/2015, de uno de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. A la suspensión de procedimiento... de procesos propios de la Dirección General hay que añadir los efectos de la suspensión del proceso de escolarización en los trabajos de planificación. Al no contar con datos de escolarización en los períodos habituales, la dotación de profesorado se realizó a partir de previsiones, que se han ido ajustando en función de la disponibilidad de datos contrastados.

En primer lugar, vamos a ver el impacto que tuvo la suspensión de plazos en el concurso de traslados. El concurso de traslados, de carácter autonómico, el estado de alarma se decreta después de la finalización del plazo de alegaciones a la resolución provisional. Su resolución definitiva se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León el veintiséis de mayo de dos mil veinte, dentro de los plazos similares a los del curso preferente... precedente, perdón.

Poner aquí de manifiesto que la gestión informática del concurso se realiza por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, de acuerdo a un sistema de turnos que se adjudican anualmente a las distintas Comunidades Autónomas. Es un concurso autonómico, en el que se han adjudicado destino a 2.254 profesores, 1.416 del cuerpo de maestros y 838 del resto de cuerpos docentes. Esta resolución es la que determina el inicio del resto de... de procesos de provisión. A partir de la foto de los funcionarios definitivos que existen en cada centro se determina la plantilla funcional o cupo y las vacantes que pueden ser ocupadas por funcionarios en otras situaciones administrativas o por docentes en régimen de interinidad.



La determinación del cupo. Como ya se ha señalado anteriormente, este proceso se realiza habitualmente a partir de datos de escolarización, que este año no han estado disponibles en las fechas habituales. Como esta primera planificación tenía que realizarse necesariamente a partir de previsiones, durante el mes de mayo se iniciaron, en... en colaboración con las Direcciones Provinciales de Educación, las tareas para dotar de cupo a los centros educativos y definir las... las vacantes de profesorado que había que cubrir. Obviamente, esta planificación se realizó de acuerdo con las condiciones existentes en cualquier momento, en el que no se habían determinado las condiciones de regreso a las aulas en relación con los espacios y la distancia interpersonal. Esta planificación ha sido la que ha permitido gestionar los procesos de provisión que se han desarrollado a lo largo de los meses de verano.

Comisiones de servicio. Anualmente, durante los meses de marzo y abril se convoca la cobertura de determinados puestos en comisión de servicio; convocatorias que no se han podido gestionar por el recorte de los tiempos que ha supuesto la suspensión de plazos administrativos entre el catorce de marzo y el uno de junio. La respuesta que se ha dado a estas situaciones ha partido de dos ideas básicas, negociadas con las organizaciones sindicales: por un lado, dar continuidad pedagógica a los centros, atendiendo a las especiales circunstancias en las que se ha producido el final del pasado curso y el inicio del actual; y, por otro, el respeto de los derechos de los docentes en estos procedimientos, garantizando la publicidad, la transparencia y la audiencia a los interesados.

Mediante Resolución de veintiséis de junio de dos mil veinte, de la Dirección General de Recursos Humanos, se prorrogan, con carácter excepcional, determinadas comisiones de servicio del profesorado de los cuerpos docentes de enseñanzas no universitarias durante el curso dos mil veinte-dos mil veintiuno. Las comisiones prorrogadas son las concedidas durante el curso diecinueve-veinte en atención a las situaciones especiales del profesorado, humanitarias, las que determina... las de determinados puestos del sistema educativo asociadas a la impartición de determinados programas, FP Básica, aulas hospitalarias, escuelas hogar, compensatoria, secciones bilingües y lingüísticas y academias militares.

Una vez recibidas las alegaciones y renunciadas, el procedimiento se ha resuelto de... mediante Resolución de diez de julio de dos mil veinte de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprueban los listados definitivos correspondientes a la prórroga excepcional de determinadas comisiones de servicios de los cuerpos docentes de enseñanza no universitaria durante el curso dos mil veinte-dos mil veintiuno.

No quiero dejar de señalar aquí, conscientes de la... de la falta de convocatoria de las comisiones de servicio en atención a las situaciones especiales del profesorado podría dejar sin respuesta determinadas situaciones graves, especialmente atendiendo a las consecuencias de la pandemia, las solicitudes formuladas en este sentido se han atendido y concedido en aquellos casos cuya gravedad lo hacía necesario, y siempre que ha sido posible.

Adjudicación informatizada de destinos provisionales. Este proceso consiste en adjudicar destino a los funcionarios de carrera suprimidos, desplazados, en situación de pérdida de destino, expectativa de destino, reingresados, pendientes de finalizar o realizar las prácticas y cargos electos destinados a más de 100 kilómetros de su corporación local. Se convocó el veinticuatro de junio, un mes más tarde de lo habitual,



resolviéndose el treinta y uno de junio para el cuerpo de maestros y el siete de agosto para el resto de los cuerpos.

Provisión de puestos para su ocupación temporal por funcionarios de carrera (el denominado “conkursillo”). Este proceso proporciona a los funcionarios de carrera que no han obtenido el destino deseado en los concursos de traslado ocupar de forma temporal, con el propósito de conciliar la vida personal, familiar y laboral. Este proceso está íntegramente informatizado y es de tramitación electrónica. En circunstancias normales se gestiona de forma separada el de maestros y el resto de cuerpos, porque las vacantes de maestros se definen antes. Pero este año se ha gestionado de forma simultánea por la escasa disponibilidad de tiempo. Se resolvió el catorce de agosto.

Procedimiento de selección de directores de centros públicos. El lunes dieciséis de marzo, primer día hábil desde la declaración del estado de alarma, se publicó la Orden EDU/286/2020, de seis de marzo, por la que se convocaba concurso de méritos para la selección y nombramiento en dos mil veinte de directores de centros públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación. El uno de junio de dos mil veinte, y ante la imposibilidad de tramitar el procedimiento en plazo, se publica en el Boletín Oficial de la Comunidad la Orden EDU (Educación) 424/2020, de veintinueve de mayo de dos mil veinte, por la que se desiste del mismo.

Como consecuencia de esta situación, 151 centros se enfrentaban al inicio de un curso sin renovar sus equipos directivos. Sin embargo, aquellos que finalizaban el nombramiento el treinta de junio de dos mil veinte eran conocedores de las circunstancias excepcionales en las que se iba a producir el cierre del curso, y, por tanto, elemento clave para facilitar la transición al nuevo curso en las mejores condiciones para todos los miembros de la comunidad educativa de su centro.

Al ser este un procedimiento cuyas bases se encuentran en la normativa básica estatal, en concreto los Artículos 130 y siguientes de la Ley Orgánica 2/2006, de tres de mayo, de Educación, se elevó consulta al Ministerio de Educación y Formación Profesional, que trasladó... que trasladó a las Administraciones educativas la posibilidad de realizar nombramientos extraordinarios. Igualmente, la solución planteada por la Comunidad de Castilla y León se propuso en el seno de la Comisión General de Educación del Ministerio. Para ello, mediante Orden 472/2020, de nueve... de nueve de junio, se prolongó de forma excepcional el nombramiento de los directores de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Castilla y León para el curso dos mil veinte-dos mil veintiuno por un año, de manera que pudieran seguir realizando sus funciones, tanto para la finalización del curso escolar diecinueve-veinte como para la organización y desarrollo del curso veinte-veintiuno. El procedimiento permitía renunciar y formular alegaciones, que han sido estimadas en su totalidad, a excepción de una, por no existir un... otro candidato que cumpliera los requisitos para dirigir el centro.

Si al inicio de mi comparecencia ya he agradecido la tarea de los equipos directivos, quiero reiterar aquí mi reconocimiento a los directores de estos centros, que han mostrado su compromiso excepcional.

Vamos a acometer ahora el caso de las oposiciones de los docentes. Mediante Orden EDU/255/2020, de cuatro de marzo, se convocaron 1.401 plaza de los procedimientos selectivos de ingreso, acceso, adquisición de nuevas especialidades en



los cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria, profesores técnicos de Formación Profesional, profesores de música, artes escénicas, así como procedimiento de baremación para la construcción de listas y aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en los mencionados cuerpos y acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras.

La Orden se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León el seis de marzo y las solicitudes podían presentarse del nueve al treinta de marzo, ambos inclusive. La declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, mediante Real Decreto 463/2020, supuso, inicialmente, la paralización del... del proceso hasta la finalización de dicho estado. Sin embargo, ante la prolongación del mismo, se decidió posponer la celebración del proceso selectivo al verano de dos mil veintiuno.

Para adoptar esta decisión se consultó previamente a las organizaciones sindicales, y el veinte de marzo de dos mil veinte se celebró una reunión de la Comisión de Personal de la Conferencia Sectorial de Educación con el resto de las Administraciones educativas. Posteriormente, el treinta de marzo, se acordó con las organizaciones sindicales el aplazamiento en el seno de la Mesa Sectorial. Una vez tomada esta decisión, había que adoptar la solución jurídica que permitiese tal aplazamiento con las mayores garantías.

Vistos los pros y los contras, se optó por mantener la actual convocatoria, con ciertos ajustes, necesarios al cambiar el momento de celebración de las pruebas y sin perjuicio de que, atendiendo a las indicaciones de las autoridades sanitarias, sea necesario modificar algunos aspectos del desarrollo de las pruebas en el momento de su celebración. Así, mediante Orden EDU/475/2020, de once de junio, se establecen medidas relativas a los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria, profesores técnicos de Formación Profesional, profesores de música y artes escénicas, así como el procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en los mencionados cuerpos y acreditación lingüística, convocado por Orden EDU/255/2020 como consecuencia de la situación de crisis... la crisis ocasionada por el COVID-19.

Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes entre el cinco y el treinta de octubre de dos mil veinte. Con ello, se permite captar a los egresados del máster de formación del profesorado del curso diecinueve-veinte, aumentando el número de aspirantes; se amplía el plazo de referencia de los méritos hasta el treinta de octubre de dos mil veinte y se da validez a las tasas abonadas antes del... del mes de marzo, sin perjuicio de que los aspirantes que así lo deseen hayan podido solicitar la devolución de las tasas hasta el diecisiete de julio de dos mil veinte.

Castilla y León, junto con Galicia, ha sido la única Comunidad que ha mantenido viva la convocatoria de las oposiciones para garantizar su celebración, ya que han existido numerosas dudas sobre la situación en la que quedarían las plazas ya convocadas, aunque el proceso se anule o revoque la convocatoria.

El primer efecto inmediato y... y palpable de la suspensión es el incremento de tasa de interinidad en los cuerpos docentes distintos al de maestros, que debería haberse reducido en las 1.401 plaza cuya oposición se ha suspendido. Y también se ha paralizado el proceso de... de actualización de la lista de aspirantes al desempeño



de puestos en régimen de interinidad, proceso que, conforme a lo previsto en el Acuerdo de diecinueve de mayo de dos mil seis, de mejora de las condiciones laborales y profesionales del personal docente de los centros públicos de enseñanzas escolares de la Comunidad de Castilla y León, va asociado al proceso selectivo.

Procesos de adjudicación de profesorado interino. El dos de julio se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León la convocatoria para el curso veinte-veintiuno de los procesos de adjudicación informatizada de los puestos de trabajo docentes en régimen de interinidad de los centros públicos no universitarios y servicios de apoyo a los mismos, dependientes de la Consejería de Educación.

Este año se han adelantado los procesos, en relación a cursos precedentes. El veintiuno de agosto se habían adjudicado casi 2.000 vacantes del cuerpo de maestros y el veintiocho de agosto cerca de 4.800 vacantes del resto de cuerpos docentes. Es decir, antes del uno de septiembre, fecha de incorporación del profesorado de los centros, se habían adjudicado casi 7.000 plazas. En el curso pasado las adjudicaciones de vacantes en Secundaria fueron el día seis de septiembre, y se adjudicaron 5.200 plazas. Por lo tanto, este curso se han adjudicado más de 1.500 vacantes, y antes, demostrando que esta Consejería había planificado los procesos de manera eficaz.

Incremento de dotación del profesorado. Como ya se indicó en la presentación de inicio de curso el siete de septiembre, se ha incrementado el cupo de profesorado en más de 1.100 profesores entre las redes públicas y concertadas de la Comunidad. Estas dotaciones de cupo se incrementarán en los casos en los que existan necesidades sobrevenidas, como se ha acordado con cuatro organizaciones sindicales que detallaré a continuación.

En relación a las... la interlocución con las organizaciones sindicales, la Dirección General de Recursos Humanos es responsable de la interlocución con esas organizaciones en el ámbito del personal docente en centros públicos no universitarios, incluyendo, además de las más representativas, el resto de organizaciones sindicales presentes en el ámbito educativo.

Desde el inicio de la pandemia se han mantenido un total de 33 reuniones con las organizaciones sindicales, 11 mediante videoconferencias y 12 (a partir del diecinueve de junio) de forma presencial. En el marco de estas reuniones se han abordado todos los temas relativos a la gestión de la pandemia que afectan a las condiciones laborales del profesorado, como son procesos de provisión, calendario escolar, la instrucción de organización de centros, entre otras. Señalar aquí, como aspecto relevante, la suscripción, el pasado cinco de septiembre, de las bases del acuerdo por el que se establecen determinadas medidas para los funcionarios docentes de los centros públicos no universitarios dependientes de la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León ante la situación de pandemia por COVID-19, durante el curso veinte-veintiuno, con CSIF, STEs, ANPE Y UGT. Comisiones Obreras, miembro de la mesa, ha sido la única organización que no ha suscrito las bases.

Este acuerdo recoge las siguientes medidas.

Punto primero: se incrementará el profesorado por necesidades sobrevenidas. Tras haberse incrementado el número de profesores en centros públicos para el cumplimiento de la normativa y de los protocolos publicados por la Junta de Castilla y León en los meses de julio y agosto, se realizará una mayor dotación de cupo para



hacer frente a las necesidades sobrevenidas derivadas de la evolución de la pandemia, para dar cumplimiento a la normativa y protocolos que puedan publicarse.

Segundo: creación del Equipo COVID de las direcciones provinciales de cada centro. Se desarrollarán las funciones y las actuaciones a realizar por los equipos de seguimiento COVID en los centros docentes públicos y en las direcciones provinciales, asumiendo la Consejería cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de las actuaciones de los mismos en cumplimiento de sus funciones.

Se desarrollará un procedimiento de actuación específica para trabajadores especialmente sensibles, adaptados a las peculiaridades de los funcionarios docentes.

Medidas relativas a la formación. Se desarrollarán actividades de formación en colaboración con el personal de la Consejería de Sanidad para los equipos directivos y los equipos COVID, en un primer momento, y, posteriormente, dicha formación se trasladará al resto de profesorado, al alumnado y a sus familias. Se podrá certificar la formación recibida a tal efecto.

Medidas relativas a la conciliación. Se revisará la normativa vigente en materia de reducción de jornada, regulada en la Orden EDU/423/2014, de 21 de mayo, para reducir los plazos de tramitación. También se revisará el procedimiento de concesión de asuntos propios con el objeto de hacerlo más flexible.

Seis. Se adoptarán medidas excepcionales relativas a la provisión de puestos docentes de enseñanzas escolares en régimen de interinidad relacionadas con la toma de posesión y, en su caso, la sustitución del personal interino afectado por el confinamiento derivado de la COVID-19, referentes a los aspirantes en régimen de interinidad en baja por incapacidad temporal, quienes podrán optar por la reserva de plaza con anterioridad a la toma de posesión.

Se creará una comisión de seguimiento de las presentes bases del acuerdo, constituida por la Administración y las organizaciones firmantes del mismo, que se reunirá al menos una vez al mes durante la situación de pandemia. Sus funciones serán velar por el cumplimiento del acuerdo y conocer su evolución. Su vigencia se extiende durante el curso escolar veinte y veintiuno.

Gestión personal del... del personal laboral de los centros educativos. Desde la Dirección General de Recursos humanos se realiza la gestión del personal laboral de los centros educativos de las...de las diversas competencias funcionales. Hablamos de un colectivo de aproximadamente 2.700 laborales no docentes -personal subalterno, ordenanzas, personal de limpieza, ayudantes técnicos educativos, fisioterapeutas, enfermeros, cocineros, ayudantes de cocina-. Por otro lado, se gestionan los laborales docentes, que engloba a 69 asesores lingüísticos, docentes del Convenio British Council y los profesores de religión.

La parte del personal laboral se engloba en... en colectivos con funciones accesorias y complementarias de la labor educativa, y, sin embargo, fundamentales para favorecer la mejor calidad de la misma. En relación a la atención a la diversidad, satisfacen las necesidades existentes contenidas en la RPT del personal laboral de centros; pero también es preciso atender a las contrataciones temporales surgidas por nuevas necesidades o creación de nuevos centros, conforme a la sensibilidad y responsabilidad que la atención de estos colectivos requiere. Para ello, se lleva a



cabo la contratación de profesionales que atienden a niños con necesidades educativas especiales tanto de centros de educación especial como en centros ordinarios; nos referimos, concretamente, a los ayudantes técnicos educativos, fisioterapeutas y enfermeros.

En cuanto al resto del personal laboral de centros, como son ordenanzas, personal de servicio, personal de oficios y mantenimiento, entre otros, en su mayoría se hacen contrataciones únicamente en puestos de RPT mediante contratos de interinidad o sustitución. Las contrataciones temporales en este caso son muy excepcionales y obedecen a la creación de nuevos centros educativos.

El pasado curso diecinueve-veinte se ha integrado también al personal que presta servicios en las escuelas de Educación Infantil de 0 a 3 años, todos ellos personal laboral. Estamos hablando de un colectivo de 402 trabajadores, técnicos superiores en Educación Infantil en su mayoría, que hasta el curso dieciocho-diecinueve dependían de la Consejería de Familia. La integración de este personal en la gestión ha supuesto un gran esfuerzo organizativo, con el propósito de homogeneizar actuaciones y asimilarlos al gran colectivo de personal laboral de nuestra Consejería. Se trabaja día a día para dotar las escuelas infantiles de los recursos humanos precisos para una atención de calidad.

Es preciso valorar el trabajo que el personal laboral viene realizando en los centros, y muy especialmente durante la crisis sanitaria de la COVID-19, ya que se han revelado como competencias fundamentales para garantizar servicios necesarios y tan básicos como la limpieza y desinfección de los centros, la atención de los propios centros en estas circunstancias tan difíciles y la dedicación del personal destinado a la atención de niños con necesidades especiales. En este caso, señalar la actuación de fisioterapia, realizada durante los meses de junio y julio para atender a los niños que precisan de esta atención y que no habían podido recibirla desde el mes de marzo.

También hay que considerar al personal de las escuelas infantiles, gracias a los cuales se ha... ha sido posible mantener abiertas durante el mes de julio, favoreciendo la conciliación entre las familias en una situación tan delicada.

Por otro lado, hay que destacar que la situación de pandemia creada por la COVID-19 hizo necesario prestar servicios en adscripción temporal a un gran número de trabajadores de los centros docentes de la Consejería de Educación a centros de la Gerencia de Servicios Sociales, en el marco de la... de lo regulado en el Acuerdo 9/2020, de once de marzo, de la Junta de Castilla y León, y del Real Decreto 463/2020, de catorce de marzo, en el que se declaraba por el Gobierno de la Nación el estado de alarma para gestionar la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y sus posteriores prórrogas.

El requerimiento de este personal se realizó en virtud de diversas resoluciones de la directora general de Función Pública, de acuerdo con lo establecido en la Orden de Presidencia 339/2020, de seis de abril, por la que se adoptaron medidas en materia de asignación eficiente de recursos humanos disponibles en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y por sus organismos autónomos ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19.

Dichos empleados públicos de los centros docentes, principalmente trabajadores de las competencias funcionales de ayudante técnico educativo, técnicos



superiores de Educación Infantil, enfermeros y fisioterapeutas, desempeñaron servicios extraordinarios en centros de trabajo de la Gerencia de Servicios Sociales durante un período de tiempo comprendido entre los primeros días del mes de abril y los primeros días del mes de junio, momento en el que se requirió su retorno para poder prestar servicios en los centros de Educación Especial, en las escuelas infantiles y en el programa de fisioterapia. Es preciso destacar la generosidad y el compromiso de estos colectivos y de nuevo enaltecer la importancia del trabajo que desempeñan día tras día.

Por resumir, en relación con la crisis sanitaria, para atender las necesidades surgidas, se han realizado, con carácter excepcional, las siguientes contrataciones:

Se ha... personal de servicio para refuerzo de la limpieza de los centros objeto... con objeto de garantizar el cumplimiento de los protocolos en los centros educativos. Durante los meses del confinamiento la limpieza se ha considerado una actividad esencial, nuestro personal de servicios ha respondido a todas las necesidades que se les ha requerido en todos aquellos centros que han precisado estar abiertos. Destacar la prestación del servicio en los meses de junio y julio, durante los cuales se desarrollaron programas específicos, aplicando protocolos también específicos de limpieza y desinfección, necesarios para... para garantizar el desarrollo seguro de dichas actividades. Se han incrementado los efectivos en cerca de 250.

Técnicos superiores en Educación Infantil, para responder a la organización necesaria de las escuelas infantiles que favorezca una prestación segura del servicio, atendiendo a los protocolos establecidos con motivo de la pandemia. Fisioterapeutas y ATE para la realización de programas de... de fisioterapia al alumnado con necesidades educativas especiales, con objeto de compensar la falta de tratamiento directo de fisioterapia durante... durante la etapa de confinamiento. Es de destacar la publicación del Acuerdo 38/2020, de tres... veintitrés de julio, de la Junta de Castilla y León, por la que se modifica la relación de puestos del personal de las Direcciones Provinciales de la Consejería de Educación.

La oferta educativa en los centros docentes públicos ha continuado evolucionando y aumentando para responder a la demanda social de mejora continua de la calidad de la enseñanza. En concreto, la integración plena del alumnado con necesidades educativas especiales, cumpliendo con los principios de inclusión educativa y libertad de elección de centro recogidos en la legislación educativa, ha hecho necesaria una nueva actuación en la RPT de personal laboral de centros docentes, incorporando puestos de profesionales para atender este alumnado, además de otras competencias funcionales. Dicha actuación ha supuesto la incorporación de 45 puestos de personal laboral a la RPT, de los cuales 39 corresponden a profesionales de atención al alumnado con necesidades educativas especiales. Dicho Acuerdo 38/2020, de veintitrés de julio, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de personal laboral, ha producido efectos desde el uno de septiembre de este año.

Por otro lado, anualmente se dicta una instrucción por la que se establece el procedimiento para la elaboración de calendarios laborales y los criterios generales para la concesión de complementos salariales por desempeño de trabajo en horario y jornadas distinto al habitual. Se está negociando con la parte social una nueva instrucción de calendarios laborales para el presente curso que no pudo aprobarse antes de la finalización del curso pasado, según lo regulado en el Artículo 70.6 del



convenio colectivo. Esta instrucción tendrá en consideración los aspectos contemplados en los acuerdos dictados al amparo de la actual situación que estamos viviendo, integrando por primera vez al personal de las escuelas infantiles.

Profesores de religión. El Artículo 3.º del Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre enseñanza y asuntos culturales establece que la enseñanza religiosa será impartida por las personas que en cada curso escolar sean designadas por la autoridad académica entre aquellos que el Ordinario diocesano proponga para ejercer esta enseñanza. Los profesores que imparten enseñanza de religión en los centros públicos lo hacen en régimen de contratación laboral. A efectos prácticos, los profesores de religión son un colectivo que a día de hoy se encuentra asimilado al resto de profesores funcionarios docentes, con sus mismas retribuciones y teniendo los mismos permisos que estos. Forman parte del claustro de profesores a todos los efectos.

En la medida que su legislación específica lo permito... lo permite, se vienen adoptando año tras año cambios tendentes a lograr la normalización de procesos, equiparándolos a los que se llevan a cabo con el resto de personal docente y pensando siempre en la mejor calidad de la enseñanza en este ámbito. Todos los años se lleva a cabo un procedimiento de... un proceso de provisión de puestos, denominado concurso, en el ámbito territorial de cada diócesis, con el fin de que aquellos trabajadores que voluntariamente participen en él puedan obtener plaza con destino definitivo en los puestos de trabajo convocados y vacantes el curso anterior, con objeto de estabilizar su situación laboral, funcionando desde el dos mil ocho de una manera que pensamos ágil y eficiente.

En la actualidad existen profesores de religión de tres confesiones religiosas que prestan servicios... servicios en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Así, de los cerca de 700 profesores contratados hasta la fecha, la mayoría son de religión católica, y un porcentaje más reducido de religión evangélica y de religión islámica.

Como consecuencia de la pandemia, se ha reforzado la plantilla de profesorado conforme a las necesidades comunicadas a las inspecciones de las direcciones provinciales. En unos casos implica la contratación de nuevos profesores, y en otro caso esas horas son asumidas por los profesores existentes, siempre con el objetivo de cumplir los protocolos sanitarios en los centros y garantizando, en todo caso, el derecho a... a la enseñanza de calidad.

La enseñanza concertada en Castilla y León. La Dirección General de Recursos Humanos tiene competencia en los módulos de salarios, Seguridad Social y gastos variables contemplados en el Anexo IV de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, establecidas para cada año. La cantidad recogida en dichos anexos se ven incrementadas por los acuerdos propios de la Comunidad de Castilla y León en las competencias que esta tiene en materia educativa.

La gestión de los centros concertados por la Dirección General de Recursos Humanos incluye las siguientes competencias: gestión del programa de nóminas, salarios, Seguridad Social, gastos variables, tramitación y gestión de la nómina de pago delegado del profesorado de los centros concertados, seguros sociales, retenciones, impuestos de las personas... retenciones del impuesto de la renta de las personas físicas; control presupuestario del Capítulo IV, en el que se incluyen los



módulos de salarios, Seguridad Social, gastos variables, que son competencias de esta Dirección General; y gestión referente al cumplimiento de acuerdos firmados, acreditaciones, titulaciones del profesorado, reclamaciones, informes, relación... relaciones con los centros y asesoramiento especializado en centros docentes.

En la actualidad estamos inmersos en una situación excepcional de pandemia, y nos vemos... y nos vemos en la obligación y el compromiso de continuar con la labor educativa en todos los centros sostenidos con fondos públicos de forma que en los mismos se den las condiciones de seguridad sanitaria necesarias para... para poder minimizar todos los riesgos, garantizando, en todo caso, una enseñanza de calidad. Para ello, estamos proporcionando nuevos recurso... nuevos recursos a todos los centros que lo requieran para que puedan contratar profesorado adicional, con la finalidad de cumplir las medidas dispuestas en los... los protocolos de prevención y organización del regreso de la actividad lectiva a los centros educativos para el curso escolar veinte-veintiuno. De forma concreta, en los centros concertados se han visto incrementados sus efectivos en el equivalente a 260 cupos. En la actualidad, se siguen estudiando solicitudes de los centros que tengan dificultades para el cumplimiento de dichos protocolos, a los que se irán proporcionando los recursos oportunos tras el estudio detallado de la situación concreta. Se está... se quiere trasladar al ámbito de la... de la educación concertada el acuerdo firmado con los sindicatos de la pública el cinco de septiembre de dos mil veinte.

Para concluir (ya voy finalizando), señorías, una vez expuesta todas las actuaciones derivadas llevadas a cabo, quiero hacer hincapié en que todas ellas reflejan un claro objetivo, que es hacer efectivo el derecho a la educación del alumnado de Castilla y León previsto en el Artículo 27 de la Constitución Española, a pesar de la situación de pandemia que estamos viviendo. Por este motivo, hemos y seguimos trabajando para garantizar el mismo. No se están escatimando medios para asegurar que la calidad del sistema educativo de Castilla y León no se vea afectada en la medida de lo posible. El resultado que hemos obtenido consideramos que es suficiente para alcanzar los objetivos durante este trimestre.

Y, por último, mostrar mi más sincero agradecimiento a todas las personas, a todos los colectivos que forman parte de la comunidad educativa por su gran esfuerzo. Muchas gracias por su atención.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Como en el inicio de la Comisión no he leído el único punto del orden del día, no he podido mencionar que esta comparecencia se hace a petición del Grupo Parlamentario Socialista. De esta forma, iniciamos el turno de portavoces para formular preguntas o fijar posición, con tiempo máximo de diez minutos. Por... en primer lugar, tiene la palabra don Fernando Pablos Romo, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. Señora directora general, señorías, buenas tardes. Igual que ha hecho la compareciente, nuestras primeras palabras son para trasladar solidaridad a los familiares de los fallecidos, para desear a quienes están en estos momentos sufriendo la enfermedad que se recuperen, y para agradecer el trabajo



de quienes están en primera línea combatiendo esta pandemia desde hace ya seis meses. Y un reconocimiento –estamos hablando de recursos humanos– que tengo que hacer especialmente para la comunidad educativa y también al profesorado.

Para que esto sea útil, señora directora general, le haremos alguna reflexión y le trasladaremos algunas cuestiones, con el objetivo de trasladar certidumbres, que es lo que planteamos.

Lo primero es desearle suerte. Ha sido nombrada quince días antes del inicio del curso. También reconozca con nosotros que no deja de ser sorprendente que en un año tan excepcional se cambie una dirección como la que gestiona el profesorado tan cerca del inicio del curso. Nuestro respeto a las decisiones que adopten.

Y también queremos empezar reconociendo que los acuerdos siempre son buenos. Entendemos también, por cierto, los motivos de quienes no lo firmaron. Usted ha hablado en futuro, enumerándolos. Hoy queremos también que nos hable de qué han hecho en este tiempo, porque en un momento tan excepcional como este las bases del acuerdo tienen que desarrollarse, y es bueno que lo planteemos.

Ha hablado que se incrementará el profesorado por cuestiones sobrevenidas. Voy a ponerle dos ejemplos que le puse ya a la señora consejera el pasado martes en el Pleno.

Mire, la falta de profesorado ha llevado a la dimisión, esta semana, del equipo directivo del IES Diego Martín Aguilera, de Burgos, y textualmente dicen en su escrito de dimisión: “Se está viendo la necesidad de dar respuestas a situaciones sobrevenidas que se escapan a su actuación y a su poder de decisión”. Firmaron la carta el veintiuno de septiembre –hace solo tres días– y en ellas relataban lo que está sufriendo este centro: se han suprimido los primeros cursos del ciclo formativo básico de Carpintería y Mueble y del ciclo formativo de grado superior de Estética Integral y Bienestar (no se han podido ni siquiera matricular los estudiantes); se han congelado los profesores adscritos a PEMAR, y esto ha influido en la falta de determinados profesores a día de hoy; se ha prohibido impartir determinadas materias en segundo de Bachillerato de Humanidades y de Ciencias Sociales. Y han destacado además lo más preocupante: la falta de profesores. El día veintiuno empezaban los ciclos formativos, y en este centro faltaban 15 profesores. Decían textualmente quienes dimitieron: “No podemos garantizar el cumplimiento de los protocolos elaborados en el plan de inicio de curso, que se supone que ahora mismo deberían ser una prioridad absoluta”.

Toda nuestra solidaridad con ellos, porque además estas situaciones no son puntuales, como dijo la consejera.

Otro ejemplo: IES Fray Pedro de Urbina, de Miranda de Ebro. Correo electrónico que reciben el viernes pasado las familias de los estudiantes de este centro, textualmente: “Buenas tardes. Nos vemos en la obligación de modificar el horario lectivo del lunes, veintiuno de septiembre, al seguir sin contar con el 20 % de nuestro profesorado, en concreto 21 profesores o profesoras”. El horario de ese día, este lunes, en el centro fue el siguiente: Bachillerato, de 8:30 a 14:05 horas; primero y segundo de la ESO, de 8:30 a 11:00 horas; tercero y cuarto de la ESO, de 11:35 a 14:05 horas.

Miren, existen muchísimos más centros, también de Infantil y de Primaria, en los que empezó el curso sin el profesorado necesario. Estos casos que acabamos de detallarle –ya le dije que también se lo trasladamos a la señora consejera–, nos



decía que eran situaciones aisladas. No lo son. ¿Cuál es el mejor ejemplo de que no son situaciones aisladas? El AISI que publicaron ayer. Señora directora general, lo conoce seguro que usted. Es posible que en esta Comisión, que todos los grupos trabajan mucho, también lo conozcan los demás. Ni más ni menos que 147 páginas de plazas sin cubrir en Secundaria, en FP, en escuelas oficiales de idiomas, en música o en artes plásticas.

En concreto, al día de hoy, están sin cubrir en Secundaria en Castilla y León 832 plazas: 530 de Secundaria, 230 de Formación Profesional, 10 de escuelas oficiales de idiomas, 47 de música y artes escénicas y 15 de artes plásticas y de diseño. Y buena parte de ellas, centenares, por el epígrafe “nuevas necesidades”. Por ejemplo, el IES Alonso Madrigal de Ávila, por ese epígrafe, le faltan, al día de hoy, 10 docentes.

Señora directora general, si son nuevas necesidades, tienen que ver con la distribución de grupos en los centros. Y, si están sin cubrir, es por los cambios de opinión de la Junta, que usted conoce, que hicieron el dos de septiembre, cuando los centros ya habían hechos sus previsiones tras trabajar los equipos directivos durante todo el verano. Y esto se llama, claramente, falta de planificación.

Por cierto, que estas vacantes las han sacado vía AISI, pero seguro que conoce que uno de los cuatro sindicatos firmantes del acuerdo, valorando positivamente las contrataciones, ha hecho público un comunicado en el que manifiestan lo siguiente: tenemos que denunciar la poca planificación de la Consejería de Educación, ya que se están ofertando por teléfono, con carácter de urgencia, plazas que debían de haber salido en el AIVI y en el AISI en aras a la transparencia en el proceso de adjudicación de interinidades. Su falta de planificación no la decimos nosotros, lo dicen también representantes del profesorado. Y, por tanto, nuestro requerimiento es que cuanto antes les hagan lo que tengan que hacer para que las plantillas estén completas.

También queremos esta tarde pedirle dignidad para el profesorado. Voy a relatarle dos situaciones ocurridas recientemente, que no debieran volver a repetirse. Los estudiantes de tercero, cuarto, quinto y sexto de Educación Primaria de la escuela unitaria de Grulleros, del CRA de Trobajo del Cerecedo, en León, no tuvieron clase regular durante la primera semana del curso, porque la profesora estaba de baja por COVID. Se ofreció una sustitución de siete días, a empezar el dieciséis de septiembre; la aceptó una maestra de otra provincia, se desplazó hasta León, fue el día dieciséis, y el diecisiete la despidieron. Solo dio clase un día. Esto, señora directora general, es una auténtica falta de respeto. ¿Tan difícil era haberle mantenido a esta maestra el compromiso de los siete días para el cual fue contratada? Hoy queremos pedirle que esta imagen de la Consejería no se repita.

Mire, una imagen similar es la que le han dado a un profesor palentino. Este año está en Segovia. Se le ha citado para hacerse la prueba de detección del COVID en Santa Marta de Tormes. Usted ha aludido a las sustituciones en la época del confinamiento, que nos parecen bien. A este profesor se le indicó que ese... que durante el confinamiento debería ir a ese centro, se lo asignaron, lo aceptó, y luego se lo quitaron, porque decían que había otro que conocía mejor a los niños; podría ser el motivo. Nuestra duda es, si no estuvo ni un solo día en Santa Marta de Tormes, ¿por qué le citan allí? ¿Cómo gestiona, señora directora general, las bases de datos? Usted está recién llegada, revise esas cosas.



Miren, para acabar con este tema de la incorporación del profesorado, es bueno que nos aclaren cuántos hay. Voy a decirle datos. He tomado a vuelapluma los que usted ha dicho algunos en estos momentos. Usted ha hablado de más de 1.100. La consejera dijo, inicialmente, 750 (600 en la escuela pública y 150 en la privada concertada); después 800, con 200 en la privada concertada. Y el señor Mañueco 1.105 el viernes pasado. Usted hablaba de 260 cupos en la privada concertada. ¿Cuántos en realidad hay en cada uno? Y una cosa muy importante, ¿están contando entre ellos a todos estos, los 832 que todavía no se han incorporado? Porque es bueno que los conozcamos.

En el Acuerdo del cinco de septiembre se comprometieron, textualmente, a desarrollar un procedimiento de actuación específico para trabajadores especialmente sensibles, adaptado a la peculiaridad de los funcionarios docentes. ¿Lo han hecho ya? ¿A cuántos se ha aplicado? Estamos en un momento delicado, lo sabemos todos, por la incidencia de la pandemia, y sería deseable que estuviese funcionando correctamente. Nos alegraremos si nos dice que así es, que ya está puesto en marcha.

Igualmente, acordaron desarrollar actividades de formación, en colaboración con el personal de la Consejería de Sanidad, para los equipos directivos y los equipos COVID en un primer momento. Como suponemos que ya estamos en ese primer momento, ¿han realizado estas actividades? Porque sería deseable que cuanto antes se hicieran. Conoce, como nosotros, que la formación en materia sanitaria no es algo muy habitual en estos casos.

Y también hablaban de temas de conciliación o de excepcionalidad -lo ha dicho usted- en cubrir las bajas. Es bueno que nos informe de ambas cosas.

Señora directora general, el Gobierno de España les ha asignado más de 84 millones de euros, materia educativa. Tendrían para contratar muchos más profesores de los que nos están planteando. Por eso, permítame, aunque sabemos que no es de su competencia, que les traslade una sugerencia que ya le hicimos a la consejera: este año, que es obligatorio estar con mascarillas en clase, como estamos nosotros aquí, los alumnos con discapacidad auditiva tienen muchos más problemas que otros cursos, deberían asignarle a cada uno de ellos, durante el conjunto de la jornada escolar, un intérprete de lengua de signos. Hay presupuesto suficiente para hacerlo, y es una cuestión equitativa. Conocemos a quien se le ha asignado la mitad o una sexta parte de ese tiempo.

Y también le queremos pedir que, en el ámbito de la escuela pública, no ahорren profesores con decisiones que son difíciles de entender. Un ejemplo, y con esto termino, señora presidenta. Lo conoce bien además usted, porque es de Valladolid. El CEIP Ponce de León es de línea tres. En estos momentos, hay en primero de Infantil un aula con 22 estudiantes y otro con 21. Y en la convocatoria extraordinaria de septiembre de matriculación no han sacado las plazas vacantes de línea tres, sino solo las que permitirían, en caso de cubrirse, no aumentar la línea dos. Eso dificulta también la posibilidad de tener grupos más reducidos. No nos entra en la cabeza que actúen de esta manera. Por eso le pedimos que no ahорren ni escatimen profesorado donde se puede crear grupos burbujas más reducidos en centros que tienen medios, como este centro, para mantener la línea tres.

Señora Barroso, ojalá hubiésemos podido hacer otro balance...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Le ruego vaya concluyendo.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Sí. Señora presidenta, termino. Hay muchas cosas de las que hablar, por eso no tardo nada. Nos gustaría que no hubiesen improvisado y que hubiesen planificado mejor. Desgraciadamente no ha sido así. Nuestro deseo sincero es que a partir de ahora hagan mejor las cosas.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, doña Marta Sanz Gilmartín.

**LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:**

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Me uno al mensaje de mis predecesores de pésame a las familias y de ánimo y pronta recuperación a todos los enfermos, así como el agradecimiento a todos los que trabajan al frente de esta pandemia. Señora Barroso, bienvenida a esta Comisión. Mire usted, su Dirección General tiene como ejercicio de sus funciones el mayor de las haciendas, que son las personas. Detrás de todos estos números de identificación hay un maestro, hay una maestra, una persona que es responsable, a su vez, de la educación y transmisión de conocimientos al alumnado. Fíjese usted si es importante que es que, sin todos ellos, no habría nada.

El final del curso pasado, ya lo hemos tratado tanto en esta Comisión como incluso en el Pleno, fue completamente anómalo. Desde marzo el esfuerzo de los docentes castellanos y leoneses fue brutal, su entrega y su disposición no tiene parangón. Los equipos directivos han estado, incluso en el mes de agosto, adaptando sus centros a esta normalidad, impuesta por una pandemia mundial. Y hay que tener eso en cuenta, no hay que olvidar todo este esfuerzo; y, asimismo, usted nos lo ha trasladado en su intervención.

Desde la Administración no se les puede cargar de burocracia y jamás se debe olvidar la parte humana de esta Consejería. Entiendo que muchas veces la contratación deriva a más frialdad, pero no debemos olvidar esa entrega y ese compromiso diario de los maestros y maestras. Dicho todo esto, sí me gustaría añadir que este virus nos condiciona a todos, pero, sin lugar a dudas, la programación, la metodología del profesorado, se ha visto tremendamente alterada. Las aulas, que obligatoriamente tienen que mantener la distancia de seguridad, se han convertido en pupitres separados, en unos centros donde siempre ha primado la cercanía, el contacto y las emociones.

En una escuela se respiran siempre estos valores, se trabaja la inteligencia emocional como parte del desarrollo del niño o de la niña. Ahora todo esto es diferente, hay que luchar contra la COVID-19, pero también contra la frialdad de la distancia, de evitar esos contactos a toda costa y de estar tratando de enseñar detrás de esta mascarilla, cuando todos sabemos que una sonrisa de nuestros alumnos son un regalo diario; o, al contrario, la sonrisa de su maestro o maestra es una bendición



también para esos niños que, no podemos olvidar, tienen también que adaptarse a todos estos cambios.

¿Por qué le cuento esto? Pues porque quiero humanizar la realidad de quienes son su competencia directa, que son los docentes, y eso no lo podemos olvidar jamás. No debemos hablar de cuántos contratamos como si fueran otro recurso... otros recursos más materiales, porque, evidentemente, como el nombre de su Dirección General, son recursos humanos.

Desde su Dirección General se han hecho más contrataciones para cubrir las vacantes y para paliar los problemas originarios de esta pandemia. El esfuerzo debe de ser reconocido y valorado; también es de agradecer la continuidad en las convocatorias de AISI para que ningún centro pueda quedar sin docentes. El hecho de que se haya alcanzado un acuerdo con la mayoría de los sindicatos representados en la Mesa Sectorial es positivo, ya que es un acuerdo mayoritario, y siempre se otorga mayor fiabilidad a los convenios adoptados.

Desde el portal de datos abiertos de la Consejería de Transparencia se están publicando los datos de incidencia en la enseñanza no universitaria. Yo... este grupo parlamentario lo valoramos como un esfuerzo más de la Consejería de Educación y de la Consejería de Transparencia para mantener informada a nuestra población sobre la evolución de esta pandemia. Estoy segura que desde su Dirección General, así como de la Consejería, se seguirá aportando la... la publicidad activa, de acuerdo con el espíritu regenerador de este Gobierno.

Dentro de su Dirección General tiene bajo su responsabilidad, como bien ha dicho en su intervención, trabajadores no docentes. El compromiso para gestionar tal cantidad de trabajadores es complejo, sin olvidar la integración de los trabajadores que usted también comentó de Educación Infantil, que puede que al principio fuera algo engorroso, fuera algo complejo, pero me consta el esfuerzo firme que se ha llevado a cabo para que se pueda gestionar de la mejor manera.

Y, sin mucho más que aportar de momento, espero la respuesta. Y le agradezco de nuevo su asistencia a esta Comisión. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Pedro Antonio Heras Jiménez.

#### EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Buenas tardes. En primer lugar, quiero tener un recuerdo especial para todos... las víctimas, todos los fallecidos por... a causa del COVID-19, del coronavirus, y un recuerdo también muy especial y un deseo de rápida recuperación para todos los enfermos y sus familias, de ambos, de los fallecidos y de los que tienen enfermos.

Y, como no puede ser de otra manera, quiero dar la bienvenida a esta Comisión, a las Cortes de Castilla y León, a su casa, a la directora general de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, doña Teresa Barroso, en nombre de mi grupo parlamentario. Y lo que quiero hacer al principio de mi intervención, como digo, en nombre de mi grupo, es felicitarle. Queremos felicitarle porque la labor que tiene



es una labor muy complicada, en un momento sumamente complejo, de extrema, de extrema, de extrema excepcionalidad: una pandemia. No creo que vivamos una pandemia todos los años, ni cada diez, ni cada quince; yo creo que es una situación bastante excepcional para tratarla con cierta displicencia, ¿no? No podemos venir aquí a mezclar datos de incorporación, o creación de refuerzo de nuevos profesores, con bajas, con... con un montón de situaciones que se dan, ¿no?, y aquí se quiere confundir todo de una manera como si esto fuera un caos.

A mí una cosa me consuela de alguna cosa... de alguna situación que hemos escuchado en la tarde de hoy, señora directora general, que es lo siguiente: hemos escuchado algunos... -pocos, yo creo que he contado unos 7 o así- se han expuesto 7 situaciones negativas respecto al inicio del curso, un inicio del curso 100 % presencial en toda la Comunidad Autónoma. Pues, como se han puesto unos 7 casos negativos, fíjese, fíjese si será buena la gestión, porque los positivos que quedan, la gestión de casos positivos que quedan, es extraordinaria, es abrumadora, es abrumadora, cuando estamos hablando de 350.000 alumnos en nuestra Comunidad Autónoma y 35.000 docentes y se nos cuentan siete casos, que se quieren hacer... es decir, de la excepcionalidad, hacer la generalidad; de la excepción, hacer la norma. Y eso, pues cuando... cuanto menos, pues se le puede tildar de intento de... de generar confusión, ¿no? Y creo que no corresponde a la realidad.

Tenemos que valorar, y así lo hacemos desde nuestro grupo parlamentario, todo el trabajo realizado desde su Dirección General, desde la Consejería de... de Educación, y concretamente desde su Dirección General, en unos momentos tan sumamente complicados y que, reitero, no se viven todos los días ni todas las tardes.

Usted ha hablado de la sustitución del profesorado en la pandemia. Estamos hablando de la solicitud de jubilaciones, estamos hablando de las bajas por IT, y se sustituyeron esos profesores, se sustituyeron esos profesores. Es más, se estableció un mecanismo de toma de posesión no presencial, un asunto... o sea, un sistema pionero en nuestra nación. Otras Comunidades Autónomas optaron por no sustituir a los docentes. Pues muy bien, pues Castilla y León, dando ejemplo, una vez más, no solo de los resultados de los Informes PISA, sino de la buena gestión en el Gobierno de la Comunidad Autónoma, y concretamente la Consejería de Educación, pues hizo una política pionera respecto a la sustitución de los docentes.

Respecto a la previsión de los procedimientos de provisión del personal, bueno, usted ha dicho que ya se empezó a trabajar muy pronto. Así es. Hemos hablado también del concurso de traslados, que es la base para luego la determinación de los cupos, para las vacantes a ocupar por funcionarios. Pues, bueno, pues es... eso, ha sido usted muy prolija en la información que nos ha facilitado. Y todo dentro, como digo, de una situación extremadamente difícil y extremadamente complicada; un escenario para el que a nadie... un escenario al que nadie había sido entrenado para actuar en él; ha habido que adaptarse, y creo que se ha hecho de una manera muy razonable, muy razonable.

Quizás, si desde el Gobierno de la Nación hubiera sido... se hubiera tenido amparo en todas las Comunidades Autónomas, concretamente en la que nos ocupa, en Castilla y León, desde el Ministerio de Educación del Gobierno de la Nación, pues a lo mejor la coordinación hubiera sido... hubiera sido más favorable de cara a mejores resultados en toda... en toda la nación española. Como aquí ya se había empezado a trabajar mucho antes, pues las cosas han salido bastante mejor que en



otros sitios, ¿no? Pero quizás alguno de los problemas que han podido darse al inicio de un... del curso, pues también haya tenido algo que ver que el Gobierno reacciona tarde y mal, a final de agosto, cuando hace... quiere plantear la reunión, porque parece ser que las vacaciones de algunos eran imperdonables. Pues bien, todo eso quizás hubiera facilitado que los poquitos problemas, dentro del gran volumen de alumnos y de profesores y de centros que administrar por su Dirección General, pues la incidencia negativa hubiera sido... hubiera sido nula, ¿no?

Quiero también hacer una mención especial a los... a todo el personal docente y no docente de todos los centros de Castilla... de la... educativos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, tanto públicos como privados como concertados, a... por su labor, por su esfuerzo en el final del curso académico pasado y por su esfuerzo en el... y profesionalidad en el inicio del curso presente, ¿no?

También me quería yo detener en una buena manera de dar cumplimiento al Artículo 27 de la Constitución, y concretamente al Artículo 27.3, que estamos hablando... me refiero a que los poderes públicos pues tienen que facilitar que los padres eduquen a los hijos conforme a sus valores y convicciones; estoy hablando de las clases de religión.

Usted ha dicho que hay profesores... clases de religión católica, evangélica e islámica, y la mayoría, dice usted, ha dicho en su comparecencia, que es la católica. Yo creo que es una cosa, bueno, que a nadie le puede sorprender, dada la historia de nuestra nación y dada la implantación de la religión católica en nuestra querida todavía España. Es más, la Constitución también le... esta confesión religiosa le merece una especial consideración, precisamente por el bagaje cultural y la implantación durante los siglos pasados. Y, es más, con esta confesión tiene unos acuerdos que tienen rango de tratado internacional.

Quiero también hacer hincapié... usted ha dicho, ha hablado de una Orden respecto a los... el refuerzo de la limpieza, del personal de limpieza, durante la pandemia, que era una cosa muy importante, lógicamente, y también de los fisioterapeutas, de los alumnos con necesidades especiales, de Educación Especial. Quiero hacer un alegato, una vez más -lo hago cada vez que puedo en esta Cámara-, a favor de la Educación Especial y de los centros de Educación Especial, ¿eh?, para que sigan desarrollando la magnífica labor que realizan y que no mueran por inanición, como se pretende, con la... el proyecto de ley que actualmente está encima de la mesa de la ministra de Educación del Gobierno de España.

Y agradecer, una vez más, la... su comparecencia, la cantidad de datos y de detalles que nos ha facilitado. Y reitero la felicitación de mi grupo, ante una situación tan excepcional, de haber tenido un inicio de curso tan normal dentro de esta excepcionalidad, dadas unas circunstancias tan adversas. Porque, que yo recuerde, todos los años hay algún profesor que no se ha podido incorporar, pues porque o ha caído de baja o ha surgido algún... alguna contingencia inmediata. Porque ¿eso sabe cómo se solventaría? Teniendo a lo mejor, pues no sé, 700 profesores contratados más por si acaso, por si acaso. Pero eso... eso lo proponen, o quizás lo quieren hacer, aquellos que opinan que el dinero público no es de nadie; los que pensamos que el dinero público es de todos y sale del bolsillo del contribuyente, pues también pensamos que debe ser administrado de una manera correcta y sin dispendios, y dando un buen servicio, como creo que lo están haciendo. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muchas gracias. Para contestar a las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra la señora directora general de Recursos Humanos.

**LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (SEÑORA BARROSO BOTRÁN):**

Muchísimas gracias. Yo quería poner de manifiesto, partiendo de la idea de que hemos comenzado en el tiempo que estaba establecido en el calendario escolar, el primer día de inicio de curso hemos tenido todos los colegios preparados para ese... para esa educación 100 % presencial, que en ningún momento la Consejería de Educación ha improvisado. Estamos en una realidad muy complicada, en el que la propia realidad va cambiando, y va cambiando de la mano de las necesidades sanitarias que existen en cada momento. La Consejería ha hecho un trabajo ingente, como ahora también están haciendo los equipos directivos. Por toda la comunidad educativa se ha hecho un esfuerzo extraordinario, no lo puedo calificar de otra forma.

Se puede... como he dicho en mi intervención, se puede... se pone de manifiesto este trabajo simplemente con el dato de que hemos adelantado los AIVI de maestros y de... y de profesores de Secundaria una semana, que el uno de septiembre habíamos cubierto 1.500 vacantes más que el curso anterior. Se ha iniciado el curso con normalidad en todos los centros. Ha habido determinadas incidencias en determinados centros. Estas incidencias este año han tenido más repercusión mediática, puesto que la situación también es mucho más sensible que otros años. Se han puesto los medios para solventarla. También le digo que el número que he dado de datos de profesores que faltaban en determinados centros en realidad no eran... no eran tantos profesores los que faltaban.

He de poner de manifiesto también, para que vea cómo se ha trabajado en la Consejería de Educación, que el AIVI de maestros, el primer AIVI, el AIVI, el único que hay de maestros, fue el veintiuno de agosto; el AIVI de Secundaria fue el veintiocho de agosto; el AISI 1, el tres de septiembre; el AISI 1 de Secundaria, el siete de septiembre; el AISI 2 de maestros, el quince de septiembre; el AISI 2 de profesores de Secundaria, el diecisiete de septiembre; el AISI 3 de maestros, el veintitrés de septiembre; y el AISI 3 de profesores de Secundaria se ha resuelto hoy.

Nos encontramos ante la necesidad de cubrir un gran número de plazas docentes. Estamos en una situación extraña, puesto que en muchos casos tenemos que cubrir bajas por confinamientos, por... por bajas... bueno, no bajas por confinamiento, por confinamientos, aislamientos. Es muy complicado. Lo estamos haciendo lo más rápido que nos permiten los procedimientos; nos hemos comprometido a cubrir las bajas en un plazo de cinco días, y lo estamos cumpliendo.

Respecto a los pactos que ha habido con los sindicatos, le puedo decir que se está trabajando en el desarrollo de cada uno de los acuerdos... de los pactos, perdón, de los puntos. Hemos... tenemos reuniones constantes con los sindicatos. La formación a la que nos comprometíamos se ha dado al inicio de curso a los equipos COVID, se ha dado por la Consejería de Sanidad. Estos equipos COVID luego se han encargado de trasladar esa formación tanto a los equipos directivos como a los demás profesores. También se va a intentar llegar que esa... que llegue esa formación a las familias. El esfuerzo que ha hecho la Consejería no solo se circunscribe al



ámbito docente, sino al ámbito no docente, a través del personal de limpieza, como ha quedado de manifiesto.

Se han hecho... se ha hecho un gran esfuerzo, y en ningún caso puede tildarse la actuación de la Administración como de improvisación o de capricho. Estamos trabajando día a día, y permítame que le diga que estamos orgullosos del esfuerzo que estamos haciendo. Yo he llegado la última prácticamente a la Consejería, llevo simplemente un mes, pero si... mi impresión es que llevan trabajando, o llevamos trabajando, a un ritmo frenético y muy bien, muy bien hecho, muy bien trabajado, desde que comenzó la pandemia. El esfuerzo que se ha hecho ha sido enorme. Y no tengo nada más que añadir. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Iniciamos una... segundo turno de intervenciones de los grupos parlamentarios, por un tiempo máximo de cinco minutos. En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Fernando Pablos Romo.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. Y con todo respeto, además, a la intervención de la directora general; otras han estado esta tarde rayando el bochorno. Nos dice que los profesores que faltan no son los que se han dicho. Voy a leerle la carta de dimisión del equipo directivo del instituto Diego Marina Aguilera, en el que dice que el día veintiuno del nueve del dos mil veinte faltan un profesor de filosofía, de 20 horas; uno de ámbito lingüístico para PEMAR, de 20 horas; uno de lengua, de 12 horas; uno de lengua, de 14 horas; uno de 6 horas de música; uno de API con 6 horas de biología; personal técnico de mantenimiento de vehículos, dos; otros dos de 10 horas; uno de OMV de 6 horas; uno de peluquería de 10 horas; uno de procesos de 12 horas; uno de procesos de 13 horas; y uno de servicios a la comunidad, 15. Usted dice que no eran esos. Son 15. Y la afección total en horas que no podían dar ese día en el instituto era de 137. Incluso no se podía dar alguno de los ciclos enteros.

Por tanto, aunque alguno lo califique de aislados, hay ejemplos de estos en muchos más sitios. Quiero decirle que nosotros tenemos tanto reconocimiento o más como el que plantean ustedes al profesorado. Y fíjese si lo tenemos que lo que hemos defendido es su trabajo durante este verano, cuando ustedes les trasladaron toda la responsabilidad y les dijeron, a partir de unas directrices generales, que lo que era la estructura y organización de cada centro correspondía a los equipos directivos; y así estuvieron trabajando en julio, y en algunos colegios e institutos buena parte de agosto. Ha habido miembros de equipos directivos que no han tenido vacaciones para organizar sus centros. Y llegaron ustedes el dos de septiembre y les cambiaron todo.

Hay que hablar con conocimiento, hablar de oídas es una cosa extraña, hay que escuchar mucho a los equipos directivos. Y su responsabilidad, su forma de hacer las cosas, es lo que ha sacado adelante esto, y hay que reconocérselo. Porque, mire, donde había que desdoblar grupos burbuja, porque, como no llevan mascarilla, cuantos menos haya mejor, a partir del dos de septiembre les dijeron que los grupos burbuja se quedasen con 24, con 23, con 25, con los que estuvieran, y que desdoblases a partir de segundo de Primaria. Porque pasaron -y no le cuestionamos lo que es la decisión- de un metro y medio o mascarilla a un metro y medio y mascarilla, y eso



cambió todo lo que era la estructura del centro y todo el trabajo que habían realizado. Por lo menos reconózcanos eso, que se lo cambiaron.

Mire, AMPAS estuvieron ayudando el día antes de empezar el curso a cambiar la forma en la que estaban organizadas las aulas, y profesores estuvieron sin dormir muchos días empezando a pensar cómo iría el curso. Y ha sido su responsabilidad la que ha sacado adelante esto.

No le he entendido bien algunas cosas de las que le he planteado, otras no me las ha contestado; por tanto, lo que quiero es recordárselo para que esto lo hagamos útil.

No sé si tienen ya las instrucciones del profesorado sensible, no se lo he escuchado. Si las tienen ya, nos alegramos. Y, por tanto, cuanto antes las estén aplicando, mejor. Y, si no, díganoslo. Y díganos también, aproximadamente, cuándo creen que van a poderlas tener, porque este es un tema, en un momento de incidencia de pandemia, muy relevante.

No le he escuchado bien si los programas de formación ya los han realizado. Le he escuchado que después lo van a hacer también en las familias, pero no sé si los han llevado ya, si los tienen planificados. Si es así, nos parece bien.

Y no le he escuchado nada de si se están guardando las plazas por las bajas COVID o no, que eso también lo tienen firmado con los sindicatos.

Y, aunque solo sea su opinión, dígame, díganos, si le parece bien que los niños con discapacidad auditiva tengan jornada completa con intérpretes de lengua de signos. Estamos hablando con mascarilla usted y yo, quien necesite un seguimiento labial no puede llevarlo a cabo. Es algo muy razonable.

Dicen que -y es verdad- este año han asignado antes algunas de las vacantes, 1.500 más que años anteriores unos días antes. Es cierto. Eso no ha llegado a todos. ¿Sabe por qué han asignado tantas? Porque el porcentaje de interinidad en Castilla y León es altísimo y no han sido capaces durante años de bajarlo. También, en buena medida, porque algunas decisiones del Partido Popular sobre cómo se cubrían las bajas y la tasa de reposición es lo que han conseguido. Tener 7.000 interinos a principio de curso debería, cuanto menos, preocupar.

Y mire, una última reflexión -que nos puede valer a todos, o no-: un argumento no puede servir para una cosa y para la contraria. Quienes durante meses dijeron que el Gobierno de España no tenía que tomar decisiones, que para eso las competencias las tienen las Comunidades Autónomas, ahora no tienen ni el menor crédito para pedirle al Gobierno de España que haga lo que ellos son incapaces de hacer. Y, por tanto, cada cual, porque estamos en un Estado descentralizado, que asuma su responsabilidad; que en este caso, en el ámbito educativo, es, fundamentalmente, la de las Comunidades Autónomas. Por cierto, el Gobierno de España, el primer día que acabó el estado de alarma, el veintiuno de junio, dio directrices. Y cuando las cosas se complicaron en agosto, volvió a convocar a todos; y ha vuelto a convocar hoy para resolver un problema que tienen de falta de profesorado, fundamentalmente en FP. Por tanto, menos criticar, y, por lo menos, algo de agradecimiento no estaría de más.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, doña Marta Sanz Gilmartín.

**LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:**

Gracias de nuevo, presidenta. Bueno, pues yo creo que a veces las mascarillas no están solamente para taparnos la boca, sino para tapar a algunos los oídos, y no escuchan bien. Es el colmo de los cinismos y de la hipocresía estar diciendo que aquí se está improvisando o que se tenga que escuchar que gracias al Gobierno de España... En fin, no sé. Es que creo que tenemos el maná allí y estamos por ahí para descubrir la situación, cuando, como antes ha dicho el portavoz del Partido Popular, el veintisiete de agosto se tuvo la reunión con el Ministerio. El Ministerio echa balones fuera. Siempre la responsabilidad es de la descentralización del Estado. Pero, claro, pues que mejor no haya Ministerios, y así ya, ¿qué hacemos?, ¿nos estamos siempre organizando a través de las Comunidades Autónomas? Es que...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Señorías, por favor, les ruego silencio.

**LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:**

... esto es el colmo de los colmos. Yo, sin lugar a dudas, lo que sí que me gustaría es agradecer la comparecencia de usted, que lleva tan solo un mes. Le deseo suerte y acierto, puesto que tiene una Dirección muy complicada, tiene que gestionar una gran cantidad de personas. Y también me gustaría volver a decir... en mi intervención anterior quise hacer hincapié en la... en la parte humana de... de la parte de esta Consejería, porque las casuísticas son... las cosas que pasan, las características, son diferentes en cada uno de los centros educativos. Y, desde luego, desde la Administración, dentro de los tiempos correspondientes, tratan de hacer lo mejor posible para poder sustituir y dar una respuesta lo más rápido posible. ¿Que queramos premiar para que se den prisa? Evidentemente, siempre estarán por la labor de hacer todo eso.

También, como en otras de mis intervenciones, quiero agradecer al resto de los funcionarios de esta Consejería, no solamente a los docentes, sino a los funcionarios propios de la... de dicha Consejería, de toda la labor, que tampoco han descansado durante todo el verano ni durante todo el estado de la pandemia, que parece que a veces nos... nos olvidamos.

Y, sin mucho más que hablar, sin querer dar lecciones a nadie, que algunos vienen aquí a eso, le agradezco su comparecencia, y gracias por estar aquí al resto.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Pedro Antonio Heras Jiménez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

**EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:**

Muchas gracias. Pues bien, se... se ha insistido en... en acusar a su Consejería y a su Dirección General de improvisación. Y yo aquí tengo delante una nota del Gobierno de España, de Presidencia del Gobierno, que dice: "El Gobierno acuerda con las Comunidades Autónomas una declaración de actuaciones coordinadas -coordinadas- en salud pública frente al COVID-19 para los centros educativos". Y me da la risa, por no llorar. Jueves veintisiete de agosto de dos mil veinte.



No se puede tener... vamos, hay que tener la cara de platino iridiado para que el Gobierno de España se quiera poner medallas respecto a la coordinación del inicio del curso. Es increíble. Y todo esto viene dado porque el Gobierno ha estado de vacaciones, porque ha estado de vacaciones. Porque el señor Sánchez se ha pegado las vacaciones más largas de las que ha tenido un presidente del Gobierno en la historia de la democracia, en un estado... en una situación de pandemia. Es que veintisiete de agosto de dos mil veinte es cuando el Gobierno reacciona, el Gobierno más grande de la historia de la democracia, con 22 ministros y ministras, ¿eh? Es increíble. ¿Me puede decir para qué... para qué están?

Encima, la culpa de lo malo es de las Comunidades Autónomas. ¿Me puede alguien explicar qué ocurrió en un estado de alarma con el mando único del señor... ¿eh?

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señorías, por favor, les ruego respeten los turnos de palabra.

#### EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

... del señor... del señor... Casi tratarlo como un dios, como a los antiguos emperadores, como a los emperadores de la antigua Roma, que eran tratados como deidades, ¿no? Pues... un mando único era un mando único, ¿eh? Era...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señor Heras... señor Heras, un segundito, por favor. Aunque ustedes no lo crean, y lleven la mascarilla puesta, se distingue perfectamente quién está hablando. No quiero llamar ni citar por nombres. Por favor, respeten los turnos de palabra. Gracias.

#### EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Bueno, pues lo que quiero decir es que uno decreta el estado de alarma tarde, desoyendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, que estaban desde enero, porque, si no tiene esa información el Gobierno de la Nación, no la voy a tener yo, ni creo que ninguno de los... de los miembros de esta Comisión ni de la señora compareciente; la tendrá el Gobierno de España, que es quien tiene embajador también en la ONU, ¿no?, de la que depende la OMS. Por lo tanto, y tenía esas... esas informaciones ya. No se puede echar la culpa encima a las Comunidades Autónomas. ¡Faltaría más!, hombre, por favor.

Para... yo también quiero que se trate al profesorado con total dignidad, y por eso le agradezco el aumento de contrataciones para prestar mejor, en los desdobles, el servicio y la educación de... de los alumnos. Y para la dignidad de ese profesorado, pues hubiera sido muy interesante que quizás se hubiera atendido las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud antes; que se hubiera dicho la recomendación de usar mascarilla antes; pero no, entonces se nos dijo que no porque no había, y ante... como no había y no se podía encontrar... comprar, pues vamos a decir que no hacen falta. Bueno, luego ya se preocuparon de... pues de confiscar las compras realizadas por Comunidades Autónomas de los EPI, ¿vale? Y desde ese Gobierno todo protector al que tenemos que adorar, ¿eh?, se nos dijo también que en España, como mucho, habría dos o tres casos diagnosticados.



Bueno, y ahora ya, desde los partidos que sustentan a ese maravilloso Gobierno, también se critica que en nuestra Comunidad Autónoma se haga pruebas del COVID a los alumnos y a los profesores, se las hagan empresas privadas. ¿Qué queremos, seguir colapsando la sanidad pública? ¿Qué queremos tener, una sanidad pública sobredimensionada, que es que es imposible, para un estado de pandemia permanente? ¿O es que es a eso a lo que queremos estar? ¿Qué hacemos? ¿Fusilamos a todos los... a todos los trabajadores y a los empresarios de empresas privadas sanitarias? Pero ¿qué pasa? ¿No tienen derecho a la vida?

Es que es increíble, es que estoy ya cansado de oír, ¿eh?, y de cómo se menoscaba. Parece que no son ciudadanos...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

A ver, por favor. Vuelvo a insistir en respetar los turnos de palabra.

**EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:**

... que son... las personas que dirigen y las personas que trabajan y los empresarios de empresas privadas parece que son ciudadanos de segunda para algunas... para algunos grupos políticos de este arco parlamentario. Y yo creo que ya está bien. Bueno, eso en Castilla y León, porque, ¿sabe lo qué ocurre? Me imagino que, si no, que... que conocerá el dato. Eso mismo se hace en la Comunidad Valenciana, pero como están en el Gobierno y lo hacen ellos, está bien. Porque, para algunos, las cosas no son buenas o malas en sí mismas, sino dependiendo de quién las haga; y eso me parece que es lo que está ocurriendo en este caso.

Le vuelvo a reiterar el agradecimiento de mi grupo parlamentario por todo el trabajo de su Consejería, y en particular por el de su Dirección General y todo su personal, y le animo a que sigan por ese camino, porque ello redundará en la buena educación de todos los alumnos de nuestra Comunidad. Nada más. Y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muchas gracias. Señora directora general, para contestar a este segundo turno de intervenciones, tiene la palabra.

**LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (SEÑORA BARROSO BOTRÁN):**

Muchísimas gracias. Yo solo voy a lanzar ahora una pregunta: si tan mal lo hemos hecho y tanto hemos improvisado, ¿cómo es posible que la mayoría de los centros hayan funcionado con normalidad?, ¿cómo es posible? Porque hay un trabajo... porque hay un trabajo detrás bastante serio e importante. También le quiero decir que no hablo de oídas. Por desgracia, no hablo de oídas, hablo con conocimiento de causa. *[Murmullas]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

No. Bueno, por favor, no... no mantengamos encima...

**LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (SEÑORA BARROSO BOTRÁN):**

Quiero también decirles que... que revisen las declaraciones, las manifestaciones de la propia consejera de Educación a partir del quince de agosto, cuando ya se habla de metro y medio y mascarilla desde la Consejería de Educación. Es el treinta de agosto cuando ya es el Ministerio de Educación también el que nos dice a las Comunidades Autónomas que tiene que ser metro y medio y mascarilla.

También quiero decirle o poner de manifiesto una cosa muy importante: que los procesos de escolarización y los procesos de matriculación han estado abiertos prácticamente hasta hace unos días, con lo cual, la realidad a la que nos enfrentábamos para dotar de docentes ha ido cambiando día a día, y eso supone un reto bastante importante.

Respecto al profesorado sensible, el profesorado que ha dicho que tenía un... que era de riesgo, está siendo valorado... ha sido valorado y está siendo valorado por los servicios de prevención de la Junta. Existe un... un procedimiento genérico para todos los... los trabajadores de la Junta de Castilla y León y lo que se está haciendo, en el seno del acuerdo, es adoptarle... adaptarle, perdón, a las especificidades de los docentes de la Comunidad. Estamos ultimando el... el documento y se va a llegar a un acuerdo en los próximos días.

Respecto a la formación, ya se impartió por la... por la Consejería de Educación a... a los centros... por la Consejería, perdón, de Sanidad, a los... a los centros educativos.

Quiero también poner de manifiesto un dato, que es que nos hemos... nos enfrentamos a cubrir un gran número de vacantes y de sustituciones; y he de poner de manifiesto un hecho que no ha puesto nadie sobre la mesa, y es que se han jubilado muchos profesores este año. ¿Por qué? Porque les ha llegado noticias de que, posiblemente, tengan que pasar de Muface al Régimen General de la Seguridad Social, con lo que se terminaría la posibilidad de jubilarse a los 60 años. Hemos tenido un gran volumen de peticiones de jubilación, que se han jubilado esas personas a principios de septiembre, y hemos tenido que cubrir también esas vacantes. Es decir, ha habido muchas circunstancias que hemos tenido que ir... que ir capeando e ir abordando.

Quiero también poner de manifiesto mi agradecimiento, para finalizar, a... a todos los equipos docentes, a los equipos directivos. Somos la Dirección General de Recursos Humanos, intentamos hacer... cubrir todas las necesidades de... de los docentes, intentamos que no... que no corran peligro, trabajamos con esa... con esa finalidad. Pero también quiero agradecer el trabajo ingente de los funcionarios de la Consejería y de las Direcciones Provinciales, que se han visto desbordados ante una realidad que han conseguido ir encauzando y que ha llevado a la realidad de que Castilla y León comience un curso 100 % presencial y con escasas incidencias.

Yo quiero concluir con la idea de que hemos conseguido, en una situación absolutamente anormal, comenzar el curso en unos términos bastante normales y bastante razonables. Con lo cual, simplemente, agradecerles el haber estado aquí esta tarde y haber compartido estos momentos. Muchísimas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muchas gracias, señora directora general. Finalizado el turno de portavoces, si algún procurador presente en la sala quiere, de forma escueta, formular alguna pregunta... Parece que no... que no hay ningún procurador que lo desee.

Señora directora general, no quiero finalizar esta Comisión sin darle también la enhorabuena por este reciente nombramiento. Le deseo éxitos y aciertos, porque redundarán en beneficio de los docentes y de los alumnos de Castilla y León. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos].*